



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 NOV 2017

RES. DECECO N° 1160.17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Resolución CS N° 489/17, la cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar al **Cr. Dante Gustavo QUIROGA – D.N.I. N° 17.580.851**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ESTADÍSTICA I, de segundo año, segundo cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 17 de Noviembre de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 1105/17).

Que el Cr. Rafael Segundo Estrada ocupa el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de forma temporaria en la asignatura "Estadística I" (Res. CD-ECO N° 017/17), hasta que el cargo se cubra por concurso, o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de las funciones temporarias del Cr. Estrada.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

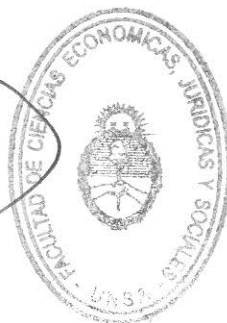
RESUELVE:

**Artículo 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Cr. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA, D.N.I. N° 7.636.026**, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la asignatura "Estadística I" de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 17 de Noviembre de 2017.

**Artículo 2°.- Hágase saber al interesado**, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa